

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en esta misma fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Sara García Fernández contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Arm On Line, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.381 de 2010 se ha acordado citar a “Arm On Line, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril de 2012, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Arm On Line, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.547/12)